



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 02 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

01/06/2020

HURTO/S

Se recepciona denuncia en Seccional Novena – Agraciada por hurto de pastor eléctrico y una batería marca Moura de 110 de amperes, desde establecimiento rural de la jurisdicción. Avalúa en U\$S 250.

Denuncian en Seccional Tercera el hurto de una caja de herramientas. La que se encontraba arriba de un camión grúa, dentro de predio de local comercial, barraca. Avalúan en \$ 17.000. Se investiga

Dan cuenta en Seccional Undécima- Cardona el hurto desde un cajón con herramientas varias y 5 lts. de aceite para motor Diesel. Desde establecimiento de la Jurisdicción. Avalúan en \$ 5.000.

TENTATIVA DE HURTO A TRASUNTE

Femenina mayor de edad denunció que, en circunstancias que circulaba por Ruta 21 al sur, fue abordada por 2 NNs que circulaban en moto y que los mismos intentaron sustraerle un bolso. Personal de Dirección Nacional de Policía de Transito y de Unidad de Policía Comunitaria Rural, en patrullaje procedieron a la detención de dos menores, quienes por disposición fiscal quedaron emplazados con mayores responsables. Se trabaja

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Referente a denuncia radicada en Seccional Undécima – Cardona por Rapiña con fecha 24/11/2019, en el día de la víspera se cumplió instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 4to. Turno, resultado la condena de la femenina **M. B. C. (24)**, como autora penalmente responsable de “un delito de lesiones personales en reiteración real con un delito de daño” a la pena de cinco meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada con medidas cautelares.

2- Referente a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género con fecha 17 de abril del presente año en curso. Una vez culminada la instancia judicial en Juzgado Letrado de 4to. Turno de Mercedes, se condenó al masculino **E. G. M. R. (36)**, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia domestica agravado” a la pena de siete (7) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad vigilada con medidas cautelares.

3- De acuerdo a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género con fecha 31 de mayo del presente año en curso, por Violencia domestica a Pareja. Culminada la instancia en el Juzgado Letrado De 4to. Turno De Mercedes, condenó al masculino **J. B. V. P. (55)**, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia domestica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones graves especialmente agravado” a la pena de diecisiete (17) meses de prisión a cumplir de la siguiente manera: un (1) mes de privación de libertad en establecimiento carcelario de cumplimiento efectivo y 16 meses en régimen de libertad vigilada conforme con medidas cautelares.

4- De acuerdo a Atentado a Funcionario Policial en Seccional Quinta – Dolores, con fecha 28 de mayo del corriente año, donde se procedió a la detención de un masculino mayor de edad. Una vez finalizada la instancia Judicial, Juzgado Letrado de Dolores 2do Turno, condeno a EDUARDO DAVID MARR CASTRO (31), como autor penalmente responsable de “un delito de atentado” a la pena de 3 meses de prisión efectiva.

FORMALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

De acuerdo a denuncia radicada en Seccional Segunda por Amenazas con fecha 29 de mayo del presente año en curso. Culminada la instancia Judicial Dra. Ana Fuentes dispuso la Formalización y Suspensión Condicional del Proceso respecto a la femenina **J.A. R. V. (18)** a quien se le imputa el ilícito de "un delito de amenazas en calidad de autora", a cambio de obligaciones acordadas previamente y el arresto domiciliario nocturno.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.